

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADDMQ-AL-AMC-01

Página 1 de 2

Información de Trámite

| Nombre Trámite | DENUNCIAS CIUDADANAS AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - AMC |
|----------------|--|
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Descripción | Vigila el cumplimiento y la aplicación de la normativa metropolitana en el Distrito Metropolitano de Quito a través de tareas de inspección general enfocado en atender las denuncias ciudadanas por cometimiento de infracciones tales como: |
| | Denuncias sobre espacio público Denuncias sobre aseo Denuncias sobre bienes inventariados Denuncias sobre salud y ambiente Denuncias sobre publicidad Denuncias sobre telecomunicaciones Denuncias sobre licenciamiento Denuncias sobre construcciones sin permiso |

¿A quién está dirigido?

Este trámite está dirigido a todos los ciudadanos que viven en el Distrito Metropolitano de Quito, sean personas jurídicas - públicas o jurídicas - privadas, sean personas naturales ecuatorianas que tengan su cédula de ciudadanía o que se encuentren registrados en la página de Servicio de Datos Públicos, y para personas naturales extranjeras que tengan su pasaporte o identificación.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Aceptación o respuesta para completar la denuncia
- Informe General de actuaciones previas
- Informe de Correción de Conducta (cuando el administrado corrigió su conducta)
- Informe de Fin de Actuación Previa (cuando el administrado no corrigió su conducta)

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Formulario de denuncias: https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/denuncias/formulario-dedenuncias-en-linea
- 2. Fotografías o video.

¿Cómo hago el trámite?

En línea

- 1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea".
- 2. Llenar todos los datos del formulario de Denuncias de la AMC.
- 3. Adjuntar fotografías ó video.
- 4. Confirmar las condiciones de aceptación.
- 5. Dar click en ENVIAR.
- 6. El ciudadano recibirá la respuesta mediante un correo electrónico de aceptación de la denuncia con el código asignado a su trámite, usuario y contraseña para seguimiento o negación de la denuncia si esta no cumple con los requisitos.

Canales de atención:





| Registro Único de Trámites y Regulaciones | |
|---|---------------|
| Código de Trámite: GADDMQ-AL-AMC-01 | Página 2 de 2 |

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 y las 16h30.

Base Legal

- CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (Ordenanza Metropolitana No.0053-2023). Art. 314.
- CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO. Art. 187.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 395 2311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 510 510

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2025 | 06 | 140 | 40 |
| 2025 | 05 | 225 | 65 |
| 2025 | 04 | 225 | 173 |
| 2025 | 03 | 200 | 135 |
| 2025 | 02 | 145 | 100 |
| 2025 | 01 | 101 | 63 |
| 2024 | 10 | 0 | 469 |
| 2024 | 09 | 0 | 469 |
| 2024 | 08 | 0 | 267 |
| 2024 | 07 | 0 | 267 |

